

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE HUMANIDADES AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 1 AGO, 2008

RES.H.Nº 995-08

Exptes.No. 4.330/08; 4.372/08 y 4.453/08

VISTO:

Los expedientes de referencia mediante los cuales los docentes: Cecilia MERCADO HERRRERA, María Cecilia, LAURA y María Cristina GIJON, solicitan ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos se encuadran en la normativa vigente – Resolución CS No.229/91 y modificatorias;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando en cada caso el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de las ayudas económicas a través del Fondo de Capacitación Docente a los peticionantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión Ordinaria del día 19/08/08)

EZ MAL.

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue a los docentes de la Facultad de Humanidades que a continuación se detallan, el monto que en cada caso se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente	Cargo	Monto (\$)
MERCADO HERRERA, Maria Cecilia	Jefe de Trabajos Prácticos Exclusiva	1.500,00
LAURA, María	Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva	850,00
GIJON, María Cristina	Auxiliar de Primera Semiexclusiva	1.155,00

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Despacho de Consejo y Comisiones, elévese una copia al Boletín Oficial de la Universidad y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

RIA ANGELA AGUILAR